

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAMILENA (JAÉN)

2022/6104 *Bases reguladoras de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Fontanería, personal laboral fijo, por el sistema de concurso de méritos, correspondiente a la oferta de empleo público extraordinaria 2021 para la consolidación/estabilización del empleo público temporal.*

Anuncio

Don José María Mercado Barranco, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jamilena (Jaén).

Hace saber:

Que en virtud del Decreto de Alcaldía nº 1225/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, se ha adoptado Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Fontanería, personal laboral fijo, por el sistema de concurso de méritos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2021, para la consolidación/estabilización del empleo público temporal en el Ayuntamiento de Jamilena.

Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la convocatoria la provisión como personal laboral fijo, de 1 plaza de Ayudante de Fontanería, clasificada en la Escala de Administración Especial, Grupo E. El sistema de selección será el de concurso de méritos y la forma de acceso libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Las bases íntegras de la convocatoria estarán expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, web corporativa y sede electrónica.

<http://www.jamilena.es/>; Sección: Servicios y trámites: Tablón de Anuncios
<https://pst.jamilena.es/opencms/opencms/sede>; Tablón de Anuncios

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jamilena, 2 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MARÍA MERCADO BARRANCO.